UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 846 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 30 OCT. 2017

Visto el Memorando N° 457-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad el día viernes 03 de noviembre de 2017, en comisión de servicios en la ciudad de Lima, para formalizar la entrega de la documentación con fines de Licenciamiento en SUNEDU

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco, Vicerrector de Investigación de la institución;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día viernes 03 de noviembre de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Interesado
Archivo
CAZP/jjca